



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA "ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE CULTURA"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

09 ENE 2020

0051

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 739 de Fecha 02 de Diciembre de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas..

CONSIDERANDO

- Que por medio de solicitud de pedido N° 23462, emitida por Cultura, requiere Licitación Pública para Elaboración de Plan Municipal de Cultura.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para Licitación Pública "**Elaboración de Plan Municipal de Cultura**", según requerimiento de Cultura.
- II Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl
- III Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- Encargada de Cultura, o quién le subrogue.
- Director SECPLAC, o quien le subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JYM/PMM/U.C/TVc/mcs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (2)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **10 ENE 2020**

FECHA SALIDA: **14 ENE 2020**

OBSERVACIÓN N°